

FICHA TÉCNICA No. 4: LECHE EN POLVO ENTERA

Nombre Comercial	LECHE EN POLVO ENTERA																													
Calidad	- Resolución Número 616 de 2006, del Ministerio de protección social, "Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercializa, expendi, importe o exporte en el país" y todas las normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen. - Las especificaciones y requisitos generales y/o específicos contenidos en la presente ficha técnica, así como las especificaciones de empaque y tamaño establecidos en este documento prevalecen sobre cualquier especificación contenida en las Normas Técnicas Colombianas referenciadas en la misma.																													
Generalidades	Olor y Color propio. Ausencia de sustancias tóxicas, adulterantes y conservantes. Libre de residuos de drogas o medicamentos y plaguicidas, libre de impurezas, ausencia de insectos vivos y muertos, pelos y excretas de roedor, de acuerdo con BPM y Certificado de Calidad del proveedor.																													
Requisitos Específicos	ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS																													
	<table><tr><td>Requisito</td><td>Mínimo</td><td>Máximo</td></tr><tr><td>Materia grasa, en % (m/m)</td><td>26.0</td><td>33.0</td></tr><tr><td>Humedad, en % (m/m)</td><td>—</td><td>4.0</td></tr><tr><td>Acidez expresada como ácido láctico % (m/m)</td><td>0.9</td><td>1.30</td></tr><tr><td>Índice de insolubilidad en cm³</td><td>—</td><td>1.0</td></tr><tr><td>Cenizas % (m/m)</td><td>—</td><td>6.0</td></tr><tr><td>Proteínas % (m/m)</td><td>24.5</td><td>—</td></tr><tr><td>Na % (m/m)</td><td></td><td>0.42</td></tr><tr><td>K % (m/m)</td><td></td><td>1.3</td></tr></table>			Requisito	Mínimo	Máximo	Materia grasa, en % (m/m)	26.0	33.0	Humedad, en % (m/m)	—	4.0	Acidez expresada como ácido láctico % (m/m)	0.9	1.30	Índice de insolubilidad en cm ³	—	1.0	Cenizas % (m/m)	—	6.0	Proteínas % (m/m)	24.5	—	Na % (m/m)		0.42	K % (m/m)		1.3
	Requisito	Mínimo	Máximo																											
	Materia grasa, en % (m/m)	26.0	33.0																											
	Humedad, en % (m/m)	—	4.0																											
	Acidez expresada como ácido láctico % (m/m)	0.9	1.30																											
	Índice de insolubilidad en cm ³	—	1.0																											
	Cenizas % (m/m)	—	6.0																											
	Proteínas % (m/m)	24.5	—																											
	Na % (m/m)		0.42																											
K % (m/m)		1.3																												
CRITERIOS DE ACEPTABILIDAD FISICOQUÍMICAS No se aceptan desviaciones superiores al 1 % * Para proteína se aceptan tolerancias de 95 – 115%																														
GRANULOMETRÍA Pasa malla 60 tamiz US Tyler 60% mínimo Pasa malla 80 tamiz US Tyler 47% mínimo																														
ESPECIFICACIONES MICROBIOLÓGICAS																														
<table><tr><td>REQUISITOS</td><td>valor</td></tr><tr><td>Recuento total de Mesófilos UFC/g</td><td>Máximo 10000</td></tr><tr><td>NMP Coliformes Totales / g</td><td><3</td></tr><tr><td>NMP Coliformes Fecales E. coli. /g</td><td><3</td></tr><tr><td>Salmonella spp., /25g</td><td>Ausente</td></tr><tr><td>Staphylococcus aureus coagulasa positiva UFC / g</td><td><100</td></tr><tr><td>Bacillus cereus UFC / g</td><td>Máximo 100</td></tr><tr><td>Recuento de Hongos(Mohos y levaduras) UFC / g</td><td>Máximo 500</td></tr></table>			REQUISITOS	valor	Recuento total de Mesófilos UFC/g	Máximo 10000	NMP Coliformes Totales / g	<3	NMP Coliformes Fecales E. coli. /g	<3	Salmonella spp., /25g	Ausente	Staphylococcus aureus coagulasa positiva UFC / g	<100	Bacillus cereus UFC / g	Máximo 100	Recuento de Hongos(Mohos y levaduras) UFC / g	Máximo 500												
REQUISITOS	valor																													
Recuento total de Mesófilos UFC/g	Máximo 10000																													
NMP Coliformes Totales / g	<3																													
NMP Coliformes Fecales E. coli. /g	<3																													
Salmonella spp., /25g	Ausente																													
Staphylococcus aureus coagulasa positiva UFC / g	<100																													
Bacillus cereus UFC / g	Máximo 100																													
Recuento de Hongos(Mohos y levaduras) UFC / g	Máximo 500																													
CRITERIOS DE ACEPTABILIDAD MICROBIOLÓGICA Se acepta el producto que cumpla con la totalidad de las especificaciones microbiológicas.																														
LÍMITES DE CONTAMINANTES Aflatoxinas M1, M2, G1 y G2 en ug/kg (ppb) No se aceptan desviaciones superiores al 1 %																														
máx. 20																														
Empaque y Rotulado	- El producto debe empacarse en sacos en empaque papel Kraft multipliego con bolsa de polietileno o prolipropileno interna. - Cumplir con la Resolución No. 5109 de 2005, por medio de la cual se establecen los parámetros para																													



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Nutrición



Nombre Comercial	LECHE EN POLVO ENTERA
	el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. - Cumplir con la resolución 333 de 2011 de rotulado y etiquetado nutricional.
Conservación y almacenamiento Transporte	Se debe almacenar a temperatura ambiente, en un lugar seco con buena ventilación, estar libre de humedad, en perfecta limpieza y protegidos del ingreso de insectos y roedores. El vehículo destinado debe estar limpio y protegido de las condiciones extremas del medio ambiente. La temperatura durante el transporte debe ser aproximadamente a la temperatura de almacenamiento. Vehículo para transporte de alimentos con concepto sanitario vigente. El producto no se debe colocar directamente sobre el piso del carro, para aislarlo de toda posibilidad de contaminación.
Vida útil	Doce (12) meses
Presentación	Sacos en empaque papel Kraft multipliego con bolsa de polietileno o polipropileno interna.
Elabora:	Grupo de Control, Seguimiento y Desarrollo de Nuevos Productos, Dirección de Nutrición. Marzo de 2014

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

